

# Órgano Legislativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

**Transparencia y ética:** Los fondos públicos asignados al Órgano Legislativo a través de su Presupuesto, deberán administrarse y ejecutarse teniendo como principios rectores la ética y la transparencia, ya que como Órgano fundamental del Estado, le corresponde dar el ejemplo para el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Ética Gubernamental.

**Rendición de cuentas:** Teniendo como guía los principios rectores anteriores, en el marco de una administración eficaz, eficiente y oportuna, los funcionarios responsables de la conducción administrativa y financiera de la institución están obligados a rendir cuentas permanentemente de los actos que realicen y de los resultados que obtengan, así como de los actos que les fueren delegados por autoridad superior.

**Equidad de género:** Para el fortalecimiento de la equidad de género y la atención a personas con capacidades especiales, se promoverá la práctica de una cultura institucional orientada con esos fines. Los beneficios de esta cultura constituirán el aporte Institucional al desarrollo social.

**Medio ambiente y prevención de riesgos:** Los planes institucionales deberán expresar los criterios medioambientalistas y de prevención de riesgos de acuerdo con la Ley del Medio Ambiente, Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, el Código de Trabajo Vigente y demás leyes aplicables.

**Modernización y tecnologías de información:** Los esfuerzos de modernización de los procedimientos legislativos deberán apoyarse con tecnologías de información y de comunicación de última generación, a fin de generar ahorros y una mayor eficiencia en el uso de los recursos tecnológicos asignados al Órgano Legislativo.

**Optimización de los recursos:** Los recursos que al finalizar un trimestre no hayan sido utilizados deberán justificarse o reorientarse con la debida aprobación y esos fondos pasarán a constituir las economías en la ejecución del presupuesto institucional.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar que cada uno de los Rubros del presupuesto votado exprese la totalidad de los recursos requeridos, para lograr una eficiente y eficaz gestión presupuestaria, adoptando como parámetros en la formulación del proyecto de presupuesto, al menos el 1% sobre la tasa de crecimiento del PIB esperada para el año 2015 y la tasa de inflación del mismo periodo, para dar cobertura a todos los rubros presupuestarios y darle cumplimiento a la institucionalidad que conlleve a la seguridad jurídica.

Fortalecer la función Legislativa con recursos tecnológicos y de comunicación eficientes.

Capacitar a Diputados y Diputadas en todos los temas que les ayuden a incrementar su capacidad de propuesta e iniciativa, así como al recurso humano institucional.

Impulsar la modernización de los procesos legislativos y administrativos, mediante el uso adecuado de las tecnologías de información y comunicación, y la actualización de los Manuales de Funciones y de Procedimientos, aplicables en todas las áreas de apoyo.

Incrementar gradualmente la red de Oficinas Departamentales, para alcanzar la cobertura nacional.

Ampliar y ejecutar los proyectos de inversión en infraestructura institucional.

### 3. Objetivos

Alcanzar la cultura de la excelencia a través de la eficiencia, eficacia y transparencia en el manejo de los recursos financieros asignados al Órgano Legislativo, de conformidad a la estructura presupuestaria existente, en coherencia con las políticas y los objetivos institucionales.

Cumplir en el proceso de ejecución del presupuesto con los principios de transparencia y de buena administración, fundamentados en la ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y la Ley de Presupuesto, los cuales son aplicables a todos los niveles de la estructura organizativa de este Órgano de Gobierno.

Fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas mediante la práctica cotidiana de informar a los niveles superiores los resultados obtenidos en el ejercicio de las funciones administrativas y financieras. Impulsar la promoción y fortalecimiento de los valores culturales, ambientales y de equidad de género, como parte fundamental de las estructuras organizativas.

Optimizar el uso de los recursos, a fin de generar ahorros mediante la práctica de la austeridad y la racionalidad en el consumo de bienes y servicios, priorizando el uso de los medios tecnológicos con que cuenta el Órgano Legislativo.

Establecer acciones que contribuyan con el fortalecimiento de las políticas de género, medioambientalistas y de prevención de riesgos.

## B. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Junta Directiva	42,670,105		42,670,105
02	Legislación	Junta Directiva	12,591,115		12,591,115
03	Modernización y Fortalecimiento Institucional	Junta Directiva	240,000	1,500,000	1,740,000
04	Infraestructura Física	Junta Directiva	1,500,000		1,500,000
Total			57,001,220	1,500,000	58,501,220

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Conducción Administrativa
Gastos Corrientes	54,223,385
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	48,235,600
Remuneraciones	36,500,000
Bienes y Servicios	11,735,600
Gastos Financieros y Otros	5,837,785
Impuestos, Tasas y Derechos	469,005
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	5,368,780
Transferencias Corrientes	150,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	70,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	80,000
Gastos de Capital	4,277,835
Inversiones en Activos Fijos	3,457,850
Bienes Muebles	1,780,350
Intangibles	177,500
Infraestructura	1,500,000
Inversión en Capital Humano	819,985
Inversión en Capital Humano	819,985
Total	58,501,220

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		42,670,105
01 Dirección Superior	Dirigir y coordinar los diferentes procesos y actividades institucionales.	22,402,115
02 Administración de Recursos Humanos	Administrar los recursos humanos y técnicos.	8,285,225
03 Administración Financiera Institucional	Administrar el uso de los recursos materiales y financieros en forma transparente.	8,117,920
04 Comunicaciones	Establecer estrategias comunicacionales para difundir el quehacer legislativo.	3,864,845
<b>02 Legislación</b>		12,591,115
01 Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	Coordinar los procesos relacionados con las funciones legislativas.	12,591,115
<b>03 Modernización y Fortalecimiento Institucional</b>		1,740,000
01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)	Constituir fondo de contrapartida a proyecto de financiamiento externo.	240,000
02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)	Dar seguimiento al proceso de modernización del Órgano Legislativo.	1,500,000
<b>04 Infraestructura Física</b>		1,500,000
01 Construcción de Infraestructura (Villa Dueñas)	Dotar a la Junta Directiva, Grupos Parlamentarios y Unidades Administrativas de condiciones adecuadas para el buen desarrollo de sus funciones.	1,500,000
Total		58,501,220

#### 4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		27,875,665	8,004,355	5,837,785		952,300	41,717,805	952,300	42,670,105
2015-0100-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	19,819,255	2,504,025				22,323,280		22,323,280
22-1 Fondo General						78,835		78,835	78,835
02-21-1 Fondo General	Administración de Recursos Humanos	2,270,500	755,225	5,200,780			8,226,505		8,226,505
22-1 Fondo General						58,720		58,720	58,720
03-21-1 Fondo General	Administración Financiera Institucional	3,300,075	3,650,015	637,005			7,587,095		7,587,095
22-1 Fondo General						530,825		530,825	530,825
04-21-1 Fondo General	Comunicaciones	2,485,835	1,095,090				3,580,925		3,580,925
22-1 Fondo General						283,920		283,920	283,920
02 Legislación		8,624,335	3,731,245		150,000	85,535	12,505,580	85,535	12,591,115
2015-0100-1-02-01-21-1 Fondo General	Pleno, Comisiones y Asistencia Legislativa	8,624,335	3,731,245		150,000		12,505,580		12,505,580
22-1 Fondo General						85,535		85,535	85,535
03 Modernización y Fortalecimiento Institucional			819,985			920,015		1,740,000	1,740,000
2015-0100-1-03-01-22-1 Fondo General	Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)		172,000			68,000		240,000	240,000
02-22-3 Préstamos Externos	Financiamiento al Programa de Modernización (BID)		647,985			852,015		1,500,000	1,500,000
04 Infraestructura Física						1,500,000		1,500,000	1,500,000
2015-0100-1-04-01-22-1 Fondo General	Construcción de Infraestructura (Villa Dueñas)					1,500,000		1,500,000	1,500,000
<b>Total</b>		<b>36,500,000</b>	<b>12,555,585</b>	<b>5,837,785</b>	<b>150,000</b>	<b>3,457,850</b>	<b>54,223,385</b>	<b>4,277,835</b>	<b>58,501,220</b>

#### 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	03 Modernización y Fortalecimiento Institucional					1,740,000
	01 Financiamiento al Programa de Modernización (Contrapartida)					240,000
5222	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Fondo General	1 Proyecto	San Salvador	Dic/2015	240,000
	02 Financiamiento al Programa de Modernización (BID)					1,500,000
5222	Programa de Modernización del Órgano Legislativo II	Préstamos Externos	1 Proyecto	San Salvador	Dic/2015	1,500,000
<b>Total</b>						<b>1,740,000</b>

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99			1	3,000	1	3,000
251.00 - 300.99			22	79,200	22	79,200
301.00 - 350.99			12	49,820	12	49,820
351.00 - 400.99			22	105,300	22	105,300
401.00 - 450.99			7	37,365	7	37,365
451.00 - 500.99			141	846,000	141	846,000
501.00 - 550.99			30	193,895	30	193,895
551.00 - 600.99	1	7,035	57	408,340	58	415,375
601.00 - 650.99	1	7,740	57	436,675	58	444,415
651.00 - 700.99	1	8,340	83	692,140	84	700,480
701.00 - 750.99	3	26,280	68	606,725	71	633,005
751.00 - 800.99	4	37,680	62	590,020	66	627,700
801.00 - 850.99	6	59,040	38	378,800	44	437,840
851.00 - 900.99	18	189,750	45	480,020	63	669,770
901.00 - 950.99	25	282,160	19	213,520	44	495,680
951.00 - 1,000.99	37	435,455	134	1,599,285	171	2,034,740
1,001.00 - 1,100.99	25	317,165	64	814,000	89	1,131,165
1,101.00 - 1,200.99	33	462,180	73	1,036,740	106	1,498,920
1,201.00 - 1,300.99	15	227,235	27	415,060	42	642,295
1,301.00 - 1,400.99	16	260,870	28	463,510	44	724,380
1,401.00 - 1,500.99	28	500,430	69	1,237,870	97	1,738,300
1,501.00 - 1,600.99	11	207,350	30	570,255	41	777,605
1,601.00 - 1,700.99	4	80,560	17	341,215	21	421,775
1,701.00 - 1,800.99	11	237,600	38	813,040	49	1,050,640
1,801.00 - 1,900.99	5	112,395	9	200,290	14	312,685
1,901.00 - 2,000.99	17	407,045	63	1,507,280	80	1,914,325
2,001.00 - 2,100.99	6	148,785	5	124,660	11	273,445
2,101.00 - 2,200.99	11	286,835	16	412,365	27	699,200
2,201.00 - 2,300.99	3	82,100	6	164,395	9	246,495
2,301.00 en adelante	152	4,831,755	94	3,266,225	246	8,097,980
<b>Total</b>	<b>433</b>	<b>9,215,785</b>	<b>1,337</b>	<b>18,087,010</b>	<b>1,770</b>	<b>27,302,795</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	84	1	85	2,423,135
Personal Ejecutivo	7		7	303,600
Personal Técnico	66	601	667	11,500,765
Personal Administrativo	187	447	634	9,516,710
Personal de Obra	8	30	38	363,325
Personal de Servicio	81	258	339	3,195,260
<b>Total</b>	<b>433</b>	<b>1,337</b>	<b>1,770</b>	<b>27,302,795</b>